

ACTA N° 47

En la Ciudad de San Luis, Departamento La Capital Provincia Del mismo nombre a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete, siendo las diez horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los Miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat. El Representante de la Entidad Gremial Alberto Christin Bouchet. Los Representantes del Gobierno: Marcelo David Sosa, por el Ministerio de Hacienda Publica, Marta Hermela Celi, por el Programa Capital Humano; Mónica Edith Ramos, Maria Isabel Valdivielso; Mirta Laura Aguirre, Sara Yolanda Amaya, Paulina Calderón, por el Ministerio de Educación; Diego Troentle Referente Pedagógico de la Red de Formación Docente Continua.-----

Se da ingreso en el día de la fecha a la siguiente documentación: -----

EXP 0000.2006.023759. Profesora Myrian Gauna Directora Escuela N° 267 “Eriberto Mendoza”. Potrero de los Funes, S/Recategorizacion.-----

EXP-0000-2007-004482. Equipo Operativo Región VI. S/ Recategorisacion de la Escuela N° 196 “Maria M. de Ramírez”. El Calden.-----

EXP- 0000-2007-026707. Equipo Operativo Región II Escuela Especial N° 6 “Dra. Maria Montessori” S/ Recategorizacion.-----

EXP-2007-035280. Vargas Antonio S/ Liquidación Bonificación por Zona.-----

NOA-2206-2007-000192. Dirección en la Escuela Especial N° 1 “Carolina Tobar García”, eleva nota para ser Glosada a EXP-0000-2005-013886.-----

EXP-0000-2005-060612. Docentes Colegio N° 4 “Fray Luis Beltrán”. S/ Pago, Bonificación por Ubicación.-----

Nota Consejero Christin elevado Proyecto Escuela N° 147 “Provincia de Mendoza” Centro Educativo N° 20 “Juan W. Gez”- Villa Mercedes. Titulado: “Buscando Soluciones” - “Equipos Psicopedagógicos”.-----

EXP-0000-2005-021646, Lic. Marta Rodríguez. Directora Instituto Exp. Educ. , Luis Amigó. S/Información para Recategorizacion.-----

CAR-2082-2007-000002. Escuela N° 30 S/ Bonificación por Zona.-----

EXP-0000-2007-031659 – Consejeros Regionales S/ Funcionamiento del Sistema Educativo. A pedido se hace transcripción de la misma: Al Presidente del Consejo de Educación Dr. Marcelo David Sosa: De nuestra consideración: los Docentes de las seis Regiones Educativas se dirigen a Ud. Y por su digno intermedio ante quien corresponda con motivo del inminente cierre de pedidos para el presupuesto 2008, solicitamos a efectos de optimizar el funcionamiento del Sistema Educativo y para evitar presentaciones legales por parte de los Docentes afectados, se tenga en cuenta la partida presupuestaria destinada a la constitución de los C.E.T.A.A.P, los cargos de teatro, el seguro obligatorio y permanente de los alumnos, el pago correcto de la asignación por zona y la puesta en marcha de todo el consignado (y aun no implementando) en la Ley N° XV-0387-2004 Estatuto Docente, sancionado hace ya tres años. Atentamente -22 de Mayo de 2007.-----

Habiendo Quórum necesario el Presidente da inicio a la sesión, solicitando se de lectura al orden del día, según lo establecido en Acta N° 42 el 1° tema a tratar es: cobertura de Licencias Cortas.-----

El Dr. Sosa expresa que el Decreto 7376MHP-2006, consiste en cubrir a través de un procedimiento especial, las vacancias inferiores a treinta y un día (31 días), que garantice la presencia de Docentes frente a alumnos que en trámite ordinario no se podían cubrir; que se era consciente que se debían hacer ajustes en el futuro por ser un procedimiento nuevo que daba transparencia y al mismo tiempo se pretendía que los Docentes sin trabajo se fueran incorporando al Sistema.-----

La Consejera Artaza dice que se observan muy pocos Docentes Inscriptos, el Dr. Sosa solicita que de acuerdo a la propuesta de no de modificatoria derivada de Junta de Calificación Docente Región II y III que consta en NOA 2000-2007-000129 y trabajada posteriormente por los consejeros y Presidentes de Junta, se trasmita lo sugerido.-----

Se da lectura a las dos propuestas simultáneamente, a lo que el Dr. Sosa pide se le explique lo propuesto. La Consejera Artaza: explica que ya hay inscriptos por la anterior modalidad en las instituciones los cuales tendrían prioridad y después la tendrán los Docentes que se hayan inscripto con esta nueva propuesta. La consejera Demarchi dice que lo que se sugiere es confeccionar una nueva lista con los requisitos surgidos de la nueva propuesta. El Dr. Sosa expresa que una cosa es ampliar de tres a cinco establecimientos o sin limitaciones, la inscripción, y otra es que estén incorporados mas cargos o se estén dando mas horas a los docentes que ya tienen, son cosas distintas; opina que de ampliarse la inscripción a mas establecimientos se debe hacer una nueva lista y que todos estén en las mismas condiciones.-----

La Consejera Artaza le hace conocer mediante una nota el relevamiento llevado a cabo en su región en la cual se refleja la falta de inscriptos.-----

La Consejera Demarchi dice que la propuesta sube el tope de puntaje y así se verían perjudicados los docentes con inferior puntaje y es por ese motivo que se sugiere otra lista de inscripción.-----

El Consejero Lucero dice que además en esta segunda etapa podrán cubrir estas licencias Docentes que ya tengan cargo.-----

La Consejera Artaza expresa que de esta manera se anula el requisito de que no se debe tener ningún trabajo y que en síntesis lo que se sugiere modificar es la limitación a tres escuelas, el tope de puntaje pudiendo así acceder al doble cargo lógicamente sin caer en incompatibilidad horaria.-----

El Dr. Sosa dice que hay un tema a tener en cuenta; ampliar o incorporar otros establecimientos y que en esta etapa o puesta en marcha ha habido conformidad, el estado ha cumplido y el resultado es positivo, ahora en una segunda etapa se debe procurar mejor el procedimiento, no ve inconveniente en ampliar a otras escuelas si a liberar el puntaje salvo que se tenga certeza que en las Regiones Educativas es necesario hacerlo, no se puede hacer una modificatoria del Poder Ejecutivo sin fundamentación, solicita, entonces, que las Juntas lo expresen por escrito detallando lo observado por Región.-----

La Consejera Assat dice haber Docentes con alto puntaje pero con muy pocas horas y podrían cubrir estas licencias.-----

El Dr. Sosa pide hacer un orden de prioridades y así ir explicando paulatinamente los requisitos, hay que ir cumpliendo con diversas condiciones.-----

Se sugiere reunirse nuevamente con los Representantes de las Juntas de Clasificaron Docente quedando como fecha para la misma el día martes tres del corriente mes.-----

La Consejera Artaza hace conocer que teniendo en cuenta que este Decreto no alcanza a la ruralidad, se ha estado reuniendo con Docentes Rurales y ha redactado un ante proyecto de cobertura de licencias cortas para Escuelas Rurales con características, desfavorable, muy desfavorables e inhóspitas.-----

La Consejera Ramos recuerda que este año se aplicaría el actual Decreto y recién para el año dos mil ocho se aplicaría el de la ruralidad, previo exhaustivo análisis de las distintas realidades Regionales.-----

La Consejera Calcagni hace saber que en su Región se están concertando reuniones con Docentes Rurales a tal fin.-----

Siguiendo con el orden del día “Grilla de Valoración de Títulos y Antecedentes”, se informa que fue elevada a Gestión Estratégica con el detalle de las sugerencias acordadas en comisión especial para ser elevada a Junta de Clasificación Docente.-----

El otro tema en el orden del día son los formularios para conceptos de integrantes de Junta de Clasificación Docente y Junta Electoral, se informa que los mismos están listos.-----

El Dr. Sosa solicita redactar un informe y se eleve al Ministerio de Educación.-----

La Consejera Artaza recuerda trabajar el ante proyecto de aplicación del concepto a Directores por parte de los Docentes.-----

La Consejera Amaya expresa preocupación en cuanto a la valoración que se está otorgando de manera general a los Docentes, que es distinguido, cuando las estadísticas evidencian un rendimiento escolar preocupante.-----

La Consejera Calcagni informa que para una mejor organización, decepcionara la documentación que ingrese al cuerpo, los días martes, en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno en la oficina del Consejo de Educación, también solicita dejar establecido, que las sesiones se llevarán a cabo todos los jueves, a las 10 Hs en el Salón de Reuniones del Área Educativa, asimismo expresa que entendiendo la función de los Representantes del Gobierno, se entienda la responsabilidad que nos han otorgado los Docentes, que no está reflejado y esto le hace mal al Sistema Educativo todo, que más allá de las diferencias es el espíritu, sumarnos a todo proyecto que hace a las Políticas Educativas, en bien de la Educación; participar con los Jefes de Área; en las distintas actividades que se lleven a cabo.-----

Queda estipulado que las sesiones se llevarán a cabo los días jueves a las 10 Hs, siendo las doce horas se da por finalizado la sesión fijando como fecha para la próxima el día jueves cinco de julio de dos mil siete a las diez horas en donde se dará tratamiento al siguiente orden del día 1º Zona, 2º Licencias Cortas, 3º Formulario de Conceptos.-----